



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIV**

**Morelia, Mich., Miércoles 6 de Diciembre de 2023**

**NÚM. 40**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

#### PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

**Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el día 11 de enero de 2023**

**Acta Número: 01/2023**

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 11 once de enero del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, L.A. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez. La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los 12 (doce) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el periodo 2021-2024. Asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con el orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. **Análisis y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.**
5. ...

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:** Análisis y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán

En seguida se transcribe el contenido del documento que motivó el desarrollo del presente punto: «*Dependencia: Coordinación de Mejora Regulatoria.- No. de Oficio: HALC/CMR/001/2023.- Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 02 de enero de 2023.- Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, Presente.- At 'n. Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, Presente.- «La mejora regulatoria es una política que promueve cambios en el marco jurídico para generar mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles».- Por medio de la presente me remito a usted para solicitarle, con base en los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Cabildo se incluya la aprobación del «Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023», lo anterior con base en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.- Sin otro particular me despido, no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo, y quedando a su disposición para cualquier esclarecimiento al respecto.- ATENTAMENTE.- LIC. MARISOL OROZCO SANTOS.- COORDINADORA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA».- (rúbrica y sello).*

Los integrantes del Órgano de Gobierno coinciden en manifestar que la información fue suficiente y no existe ninguna duda al respecto.

Acto seguido, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, sometió a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, emitiéndose consecuencia el siguiente:

**ACUERDO NÚM. 002 SC-01/2023:** En cumplimiento a lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Presidenta Municipal, Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain.- El Síndico Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano. Regidores: C. Minerva Vázquez Salas.- C. Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato.- C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza.- C. José Martín Granados Martínez.- C. Clara Álvarez Prado.- C. L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama.- C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas.- C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez.- C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno.- C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa.- C. Lic. Edilberto Toledo Serrano.- C. Lic. Erandi Estrada Santibañez.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

### 1. INTRODUCCIÓN.

Como ya es conocido, la política de Mejora Regulatoria tiene sus antecedentes en la Ley Federal de Procedimientos Administrativos que dio origen a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), teniendo como objetivo disminuir la carga burocrática y mejorar la atención al ciudadano, sobre todo en lo concierne a trámites para la generación de pequeñas y medianas empresas. Posteriormente, en 2018 se promulga la Ley de Mejora Regulatoria que da origen a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), cuyos objetivos siguen siendo los mismos, además de tener una visión más moderna que considera el uso de herramientas digitales como la internet para lograrlos.

### 2. DIAGNÓSTICO.

La política de Mejora Regulatoria va más allá del marco regulatorio de nuestro país. A nivel internacional, la Organización para la

Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) pide a sus países miembros contar con un andamiaje institucional que garantice que la nueva regulación sea evaluada de tal forma que sea posible que los impactos en la sociedad sean positivos. Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Agenda 2030 contempla en más de uno de sus objetivos para el desarrollo mecanismos que permitan el desarrollo de la Mejora Regulatoria.

Por lo anterior, se parte desde lo global para aterrizar en lo municipal, y en este sentido, los esfuerzos a nivel local en los últimos períodos se han centrado en las siguientes actividades:

- La generación de herramientas web para libre consulta ciudadana.
- Crear y alimentar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).
- Crear y alimentar el Catálogo de Regulaciones.
- Crear y alimentar el Registro Municipal de Inspectores y Verificadores.
- Crear y poner en marcha el Mecanismo de Protesta Ciudadana.
- Participación Ciudadana mediante Foros.
- Participación Ciudadana mediante Encuestas.
- Generar el Expediente de Trámites y Servicios de los ciudadanos.
- Puesta en marcha del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
- Desarrollo y seguimiento de un Programa Sectorial en el que todas las dependencias que ofrecen atención al ciudadano proponen una mejora y, si es conveniente, también la creación, modificación o derogación de regulaciones.

En este sentido, alineamos la política de Mejora Regulatoria con respecto a la planeación desde el nivel global hasta lo local, es decir, desde los aspectos internacionales que dictan organismos como la Organización de las Naciones Unidas como el Plan Municipal de Desarrollo.

Los esfuerzos realizados posteriores a la pandemia han tenido importantes avances en la Coordinación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, como lo son:

- 1) La actualización constante del Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) y el Catálogo de regulaciones.
- 2) La entrega puntual de la información a la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con la finalidad de elaborar los manuales en braille para personas con discapacidad visual.
- 3) Se firmó convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán.
- 4) Se recibió por parte del Gobierno del Estado la nueva plataforma digital junto con su nuevo código fuente del Catálogo de Trámites y Servicios.
- 5) Se colaboró con el departamento de Ecología, departamento de Reglamentos, departamento de Aseo Público, departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, Coordinación de Fomento Económico, Patrimonio Municipal y Dirección de Protección Civil para evitar duplicidad de funciones y velar por la armonización legal a partir de las leyes estatales en materia de regulación, para la creación del Reglamento para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental.
- 6) Se generaron códigos QR para cada una de las dependencias de cara a la ciudadanía con los trámites y servicios que ofrecen cada uno de ellos.
- 7) La innovación de los códigos QR se utilizó en la creación del Primer Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas, Michoacán 2021-2024, mismos que se pueden apreciar en el documento impreso y digital.
- 8) Se crearon los manuales de procedimientos, tanto del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), documentos necesarios que se enviaron para la certificación de dichas herramientas.
- 9) Creación e implementación de la herramienta SARE en la página Web donde se concentra el catálogo de giros blancos bajo impacto, manual de procedimientos, solicitud de licencia de funcionamiento y acta de Cabildo.
- 10) Inauguración del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tanto ventanilla física como emisión de licencias.
- 11) Certificación a Nivel Nacional del PROSARE (Programa de reconocimiento del sistema de apertura rápida de empresas) otorgada por la CONAMER.

- 12) Participación anual en la evaluación del OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, En la cual obtuvimos en la tabla de resultados como Municipio el número 19 a Nivel Federal, pero el número 1 a Nivel Estatal.

### 3. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.

A lo largo del ejercicio anual se llevarán a cabo proyectos estratégicos de crecimiento con miras hacia el Gobierno Digital que se pretende implementar, ya que es una Ley, además de actividades que son atribuciones de la dependencia y que se deben de llevar a cabo y velar como función diaria. Por ello, a continuación, se mencionan dichos proyectos y actividades, considerando la alineación que deben de tener desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hasta el Plan Municipal de Desarrollo; también se menciona el marco legal en sus diferentes niveles y se indican de forma resumida las acciones a seguir.

#### 3.1. Simplificación de Trámites y Servicios.

A través de este Programa se busca la participación de todas las dependencias de cara al ciudadano que forman parte del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas para que presenten sus propuestas en temas de reducción de trámites, reducción de requisitos y/o implementación de procesos orientados al Gobierno Digital y se le apoye con el seguimiento para que se implementen.

Para lograr lo anterior, el día 28 de octubre de 2022 se capacitó a los enlaces de las 34 diferentes dependencias que ofrecen algún trámite o servicio a los ciudadanos, para asesorarlos en la política de mejora regulatoria y en el tipo de propuestas que pueden presentar, así como su relación con la agenda regulatoria. De igual manera, se les instruyó en el llenado del formato denominado Programa Sectorial (Anexo 1).

Se llevará un seguimiento trimestral a través de un formato (Anexo 2), en el que indicarán las gestiones realizadas para lograr la implementación e indicarán su porcentaje de avance, todo desde una autoevaluación.

##### 3.1.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Gobierno; Desarrollo Sostenible.	Dando un mejor servicio a los gobernados con las herramientas necesarias.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que un Estado tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Ayudando a la ciudadanía facilitándole los trámites municipales para un mejor servicio.

##### 3.1.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 81.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 50 al 52.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 58.

3.1.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Implementar las propuestas de Simplificación de Trámites y Servicios emitidas por los Sujetos Obligados.		
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de avance en la implementación de propuestas de Simplificación de Trámites y Servicios.</b> Se considerarán las dependencias participantes con la propuesta que presentaron y se medirá su avance en la implementación de forma trimestral. [%AITyS = AITyS/TSO]		
<b>Cantidad actual:</b>	En el último ejercicio anual se tuvo un avance del 100%.		
<b>Indicador meta:</b>	100%	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar en un programa las propuestas de simplificación de trámites y servicios.</li> <li>• Capacitar a los enlaces previo a la entrega de cada reporte trimestral para el llenado de los formatos correspondientes.</li> <li>• Analizar el tipo de evidencias que se presentan para valorar si se cumple el seguimiento.</li> <li>• Dar retroalimentación a las dependencias.</li> <li>• Concentrar la información en una base de datos.</li> </ul>		

Podemos encontrar un resumen de todas las propuestas de simplificación de trámites y servicios que las dependencias hicieron en un cuadro presentado en el Anexo 3.

3.2. Agenda Regulatoria.

La Agenda Regulatoria se encarga de concentrar las modificaciones a los reglamentos que cada una de las dependencias tienen contempladas durante un periodo anual. Las modificaciones a los reglamentos pueden estar justificadas en tres casos: cuando es necesaria para llevar a cabo la simplificación de trámites y servicios que alguna dependencia propuso, cuando se requiere armonizar los reglamentos con base en alguna ley que se haya modificado, y cuando haya que actualizar reglamentos que presenten rezago o que no existan e impidan llevar a cabo ciertos procedimientos.

En este caso, también se capacitó a los enlaces el día 28 de octubre 2022 para que presenten sus propuestas a través del formato denominado Programa Sectorial (Anexo 1). Para llevar un seguimiento semestral se les instruirá en el llenado de un formato de reporte de agenda regulatoria (Anexo 4), en el que se indicará el avance en la implementación de la agenda regulatoria, así como su avance, todo desde su autopercepción.

3.2.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
<b>Agenda 2030</b>	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas:  16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas  16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Política y Gobierno; Desarrollo Sostenible.	Dando un mejor servicio a los gobernados con las herramientas necesarias.
<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que un Estado tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Ayudando a la ciudadanía facilitándole los trámites municipales para un mejor servicio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## 3.2.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 64.
Estatual	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 34.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 35.

## 3.2.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Implementar las propuestas de Agenda Regulatoria emitidas por los Sujetos Obligados.		
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de avance en la implementación de propuestas de Agenda Regulatoria.</b> Se considerarán las dependencias participantes con la propuesta que presentaron y se medirá su avance en la implementación de forma trimestral. [%AIAR = AIAR/TSO]		
<b>Cantidad actual:</b>	En el último ejercicio anual se tuvo un avance del 75%.		
<b>Indicador meta:</b>	100%	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar en un programa las propuestas de agenda regulatoria.</li> <li>• Capacitar a los enlaces previo a la entrega de cada reporte trimestral para el llenado de los formatos correspondientes.</li> <li>• Analizar el tipo de evidencias que se presentan para valorar si se cumple el seguimiento.</li> <li>• Dar retroalimentación a las dependencias.</li> <li>• Concentrar la información en una base de datos.</li> </ul>		

La agenda regulatoria está resumida en el Anexo 5.

## 3.3. Registro Municipal de Trámites y Servicios.

El Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) es la herramienta web legal que se encarga de concentrar los trámites y servicios que el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas ofrece a los ciudadanos y hacerlos públicos, todo ello con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.

Para solicitar la actualización de la información, nos apoyaremos de un formato que denominamos Ficha de Trámites y Servicios (Anexo 6), en el cuál las dependencias detallarán información de los trámites y servicios que ofrecen, así como los casos en los que se solicitarán.

## 3.3.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivo	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y social; Desarrollo sostenible.	Dando un mejor servicio a los gobernados con las herramientas necesarias.

<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	El Estado se está viendo inmiscuido en los avances tecnológicos para ser los más actualizados en cuestiones de informática.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Ayuda a la ciudadanía facilitándole información de los trámites y servicios municipales para brindar mejor atención.

### 3.3.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	<b>Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 43 al 49.</b>
Estatal	<b>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 39 al 46.</b>
Municipal	<b>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 26 y 27.</b>

### 3.3.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).		
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de Trámites y Servicios Actualizados</b> , el cual se medirá el avance de trámites y servicios de las dependencias que ya han actualizado su información con respecto a la cantidad de trámites y servicios totales que existen, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [% TSA= (AD/TD) * 100]		
<b>Cantidad actual:</b>	189 trámites y servicios actualizados de un total de 189 trámites y servicios existentes, es decir, 100%.		
<b>Indicador meta:</b>	100%	<b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b>	Desde el 31 de marzo 2023 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar la información en cuanto se detecte algún cambio.</li> <li>Hacer corte de manera trimestral para medir el avance.</li> </ul>		

### 3.4. Registro Municipal de Regulaciones.

El Registro Municipal de Regulaciones es una herramienta tecnológica que debe contener todas las Regulaciones del Municipio. Las dependencias deben asegurarse de que las regulaciones vigentes que apliquen se encuentren contenidas en esta herramienta a fin de mantenerla permanentemente actualizada y con el objetivo de que la ciudadanía tenga acceso a dichas regulaciones de forma sencilla y transparente.

#### 3.4.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
<b>Agenda 2030</b>	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Política y social; Desarrollo sostenible.	Utilizando como base para nutrir de información requerida.

<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Evitar el rezago y avanzar en materia tecnológica.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Creando herramientas para el enriquecimiento de las plataformas digitales.

### 3.4.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	<b>Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 38 y 39.</b>
Estatal	<b>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 18 al 22.</b>
Municipal	<b>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 20 al 23.</b>

### 3.4.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Actualizar el Registro Municipal de Regulaciones		
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de Regulaciones Actualizados</b> , el cual se medirá el avance de regulaciones de las dependencias que ya han enviado su ordenamiento más reciente con respecto a la cantidad de regulaciones totales que existen, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [% RA= (AR/TR) * 100]		
<b>Cantidad actual:</b>	Actualmente se tienen cargadas 36 regulaciones, de las cuáles las 36 están vigentes. Sin embargo, nos estamos coordinando para estipular la cantidad de ordenamientos municipales que deben de existir.		
<b>Indicador meta:</b>	100% partiendo de la cantidad de ordenamientos municipales que deben de existir.	<b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b>	Desde el 31 de marzo 2023 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer un escrutinio minucioso para saber cuántos ordenamientos (regulaciones municipales) deben de existir.</li> <li>Solicitar a las dependencias involucradas su regulación vigente.</li> <li>Hacer corte de manera trimestral para medir el avance.</li> </ul>		

### 3.5. Registro Municipal de Inspectores y Verificadores.

A nivel municipal se debe de contar con un padrón de inspectores y verificadores, a fin de transparentar ante el ciudadano al personal que se encarga de realizar las visitas de inspección y verificación de todos los departamentos que requieran de esta actividad. A dicho padrón le llamamos Registro Municipal de Inspectores y Verificadores y para el cual se trabajará de manera coordinada con las diferentes dependencias que tengan inspectores y/o verificadores.

#### 3.5.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
<b>Agenda 2030</b>	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Política y social; Desarrollo sostenible.	Utilizando como base para nutrir de información requerida.
<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Evitar el rezago y avanzar en materia tecnológica.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Creando herramientas para el enriquecimiento de las plataformas digitales.

3.5.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	<b>Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 56 al 60.</b>
Estatal	<b>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 74 al 77.</b>
Municipal	<b>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 74 al 77.</b>

3.5.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Actualizar el Registro Municipal de Inspectores y Verificadores.	
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de Inspectores y Verificadores Actualizados</b> , el cual se medirá el avance de la información de los inspectores y verificadores que ya ha sido actualizada con respecto a la cantidad de inspectores y verificadores existentes, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [%IVA= (AIV/TIV) * 100]	
<b>Cantidad actual:</b>	Aún no se ha implementado este registro por situaciones ajenas a la Comisión.	
<b>Indicador meta:</b>	100% de inspectores y verificadores dados de alta y actualizados.	<b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b> Desde el 31 de marzo 2023 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a Oficialía Mayor el listado de inspectores y verificadores de todas las dependencias del H. Ayuntamiento.</li> <li>Mediar con las diferentes autoridades y representantes el tema de la información del personal.</li> <li>Capacitar respecto a las diferentes leyes de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>Coordinar con el departamento de Informático el uso de la plataforma para mantener actualizado el Registro.</li> <li>Solicitar la información de manera periódica.</li> </ul>	

3.6. Registro del Mecanismo de Protesta Ciudadana.

El Mecanismo de Protesta Ciudadana es una herramienta que permite a los ciudadanos denunciar a servidores públicos que les nieguen el servicio o lleven a cabo los procedimientos de forma incorrecta, afectándolos en temas de tiempo o de forma económica no autorizada. Para esta herramienta se trabaja en coordinación con Contraloría Municipal a fin de que la resolución se lleve a cabo de la mejor forma posible y resarciendo los daños que se pudieran ocasionar, además de que se llevará el registro del mismo para tener parámetros que nos muestren un avance en resolución de conflictos.

3.6.1. Alineación

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Metas:  8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y gobierno; Hacia una democracia participativa.	Con la finalidad de que la sociedad pueda contribuir con las mejoras del Estado, deberán participar e involucrarse en las decisiones.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que el gobierno tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Tomando en cuenta la participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas.

### 3.6.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 62 y 63.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 84 al 86.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 84 .

### 3.6.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Actualizar el Registro del Mecanismo de Protesta Ciudadana.		
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de Quejas Resueltas</b> , el cual se medirá indicando las quejas resueltas contra el total de quejas emitidas a través de este registro, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [%QR= (QR/TQ) * 100]		
<b>Cantidad actual:</b>	Actualmente no se tiene un registro del Mecanismo de Protesta Ciudadana.		
<b>Indicador meta:</b>	100% de quejas resueltas.	<b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b>	Desde el 31 de marzo 2023 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acuerdos con Contraloría Municipal para trabajar de manera coordinada en la emisión de nuevas quejas.</li> <li>Reunirse con el departamento de Informática para diseñar una plataforma que permita llevar el Registro.</li> <li>Revisar los recursos necesarios para el funcionamiento.</li> <li>Recopilar la información y llevar a cabo la inferencia necesaria para obtener los resultados.</li> <li>Llevar a cabo ejercicio de manera periódica.</li> </ul>		

3.7. Herramientas web.

Se han establecido como metas la implementación de herramientas de innovación tecnológica que permita la agilización de los trámites y servicios relacionados en las dependencias, concretamente se trata de Herramientas Web, mismas que están disponibles en el portal de la página de internet del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas (<https://www.lazaro-cardenas.gob.mx/>). Se pretende ampliar la cantidad de herramientas web con la finalidad de que los ciudadanos tengan acceso a mayor información, cumpliendo, a su vez con cuestiones de transparencia y acceso a la información pública.

3.7.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas:  9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Social; Desarrollo Sostenible.	Auxiliar a la ciudadanía de una forma digital sus trámites en proceso.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Tener un sustento electrónico con ayuda de las modernizaciones en las que se ve involucrado el Estado.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Accesibilidad con los ciudadanos para la seguridad de que sus trámites serán del interés de los servidores públicos y puedan darle un seguimiento por medios de las herramientas digitales.

3.7.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 85 y 88.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios no lo contempla.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 51 fracción III .

3.7.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Implementación de herramientas web.
<b>Forma de medición:</b>	Índice de Avance en Implementación de Herramientas Web. Se medirá su avance en la implementación de herramientas web contra el indicador meta, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [%AHW=HI/HIM*100]
<b>Cantidad actual:</b>	Se tienen 6 herramientas web.
<b>Indicador meta:</b>	8, es decir, 2 adicionales en este ejercicio anual. <b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b> 31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la certificación de la VECs</li> <li>Determinar qué programa de Mejora Regulatoria puede ser de mayor utilidad para el ciudadano.</li> <li>Trabajar en coordinación con el Departamento de Informática para subir las herramientas web definidas.</li> </ul>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

### 3.8. Expediente para Trámites y Servicios.

El Expediente para Trámites y Servicios es un expediente electrónico que contiene la documentación digitalizada de los ciudadanos que han acudido a realizar algún trámite y/o servicio a alguna dependencia municipal. Con lo anterior, se busca apoyar al ciudadano para que al llevar a cabo cualquier trámite o servicio presente la menor cantidad de documentos y así minimizar la carga burocrática, de este modo, en posteriores visitas el ciudadano sólo presentará los documentos indispensables o realizará las actualizaciones pertinentes. Esto se logrará mediante la implementación de un sistema de digitalización eficiente y resguardo de la información, siempre cumpliendo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Las dependencias facilitarán la cooperación, acceso, consulta y transferencia de manera segura de las actualizaciones electrónicas que se generen con motivo de un trámite o servicio. Asimismo, las dependencias no podrán solicitar información que ya conste en el Expediente para Trámites Servicios, ni requerir documentación que ya esté en su poder.

#### 3.8.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Social; Desarrollo Sostenible.	Auxiliar a la ciudadanía de una forma digital sus trámites en proceso.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Tener un sustento electrónico con ayuda de las modernizaciones en las que se ve involucrado el Estado.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Accesibilidad con los ciudadanos para la seguridad de que sus trámites serán del interés de los servidores públicos y puedan darle un seguimiento por medios de las herramientas digitales.

#### 3.8.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 3 fracción IX, artículos 50 al 54.
Estatual	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 78 y 79.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 32 al 34.

#### 3.8.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Implementar el Expediente para Trámites y Servicios.
<b>Forma de medición:</b>	<b>Porcentaje de Expedientes Digitalizados.</b> Cantidad de Expedientes realizados con respecto a la cantidad de trámites realizados durante ese período, se multiplicará por 100. [%ED = (ED/TyST)*100]
<b>Cantidad actual:</b>	No se implementa aún el Expediente para Trámites y Servicios.

<b>Indicador meta:</b>	100%	<b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b>	31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los recursos financieros necesarios.</li> <li>• Consultar con el departamento de informática los requerimientos técnicos.</li> <li>• Reunirse con los programadores del departamento de informática para el diseño del software.</li> <li>• Realizar pruebas de funcionamiento del software y hardware.</li> <li>• Capacitar a los diferentes departamentos para el uso de esta nueva herramienta.</li> </ul>		

**3.9. Ventanilla de Construcción Simplificada.**

La Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) es un sistema que permite la emisión de las licencias de construcción de bajo riesgo comercial en una superficie de 100 a 1,500 metros cuadrados, con ello se espera reducir los plazos de respuesta, interacciones, trámites y requisitos. Se ha trabajado para su implementación con las dependencias involucradas, sin embargo, es pertinente hacer énfasis en que se requieren plataformas digitales de gran alcance para que se pueda llevar a cabo su operación y se apoyaría en el Expediente de Trámites y Servicios.

**3.9.1. Alineación**

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
<b>Agenda 2030</b>	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas:  9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Política y social; Desarrollo sostenible.	Se busca una mejora económica impulsando el crecimiento.
<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Siguiendo la idea de un gobierno digital y eficaz dando herramientas a los ciudadanos para que puedan poner en marcha sus negocios de una forma fácil y rápida.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Teniendo la misión de brindarles un mejor servicio a los ciudadanos, cumpliendo con las necesidades que tienen.

**3.9.2. Marco legal**

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	<b>Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 80 y del 85 al 88.</b>
Estatad	<b>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 63 al 67.</b>
Municipal	<b>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 64 al 67.</b>

**3.9.3. Implementación**

<b>Objetivo:</b>	Implementar y certificar la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).
<b>Forma de medición:</b>	<b>Implementación de la Ventanilla y su certificación.</b> Se implementará la ventanilla y a partir de la misma, todas las licencias de construcción para giros comerciales de 100 a 1,500 metros cuadrados tendrán que ser emitidas a través de esta. La cantidad de licencias a través de la VECS debe de ser similar en años pasados a las licencias que se emiten de esta forma. [EL ~ EL <sub>0</sub> ]

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<b>Cantidad actual:</b>	No se implementa aún la VECS.	
<b>Indicador meta:</b>	Todas las licencias de construcción para giro comercial de 100 a 1,500 metros cuadrados emitidas a través de la VECS.	Fecha estimada para alcanzarlo: 31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los recursos financieros necesarios.</li> <li>• Consultar con el departamento de informática los requerimientos técnicos.</li> <li>• Reunirse con los programadores del departamento de informática para el diseño del software.</li> <li>• Realizar pruebas de funcionamiento del software y hardware.</li> <li>• Capacitar al departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano para el uso de esta nueva herramienta.</li> </ul>	

**3.10. Apoyo en la generación de reglamentos y manuales de procedimientos internos.**

Una de las funciones de esta dependencia es apoyar en el marco regulatorio a todas las dependencias que conforman esta administración, independientemente de si la regulación en cuestión entró en agenda regulatoria. Por ello, esta actividad será constante y cuando una dependencia requiera del apoyo.

**3.10.1. Alineación**

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
<b>Agenda 2030</b>	Objetivo: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Política y Gobierno; Recuperar el Estado de Derecho.	Apoyando en la construcción de un marco legal que garantice el Estado de Derecho.
<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Apoyando en la generación de un marco regulatorio armonizado y transparente.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Garantizando a la ciudadanía reglamentos que faciliten la convivencia entre las personas.

**3.10.2. Marco legal**

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	<b>Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 8 fracciones IV y XII, y 24 fracción VII</b>
Estatal	<b>Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 5 fracción VII</b>
Municipal	<b>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 4 fracción II y III, y 5 fracción VI, VIII, XI, XIV.</b>

3.10.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Armonizar los reglamentos municipales acorde a los niveles estatal y federal.		
<b>Forma de medición:</b>	En este caso, la forma de medición estará vinculada al Registro Municipal de Regulaciones, por lo que, en la medida en que la comisión apoye a otra dependencia en la elaboración o actualización de sus reglamentos, el Porcentaje de Regulaciones Actualizadas incrementará [▲%RA], sin embargo, del total de dichas modificaciones la comisión debe de participar en todas, por lo que se comenzará a llevar un registro en número absolutos de la <b>Cantidad de Creación o Actualización de Regulaciones</b> en las que esta comisión ha participado.		
<b>Cantidad actual:</b>	En el último ejercicio anual se apoyó en la creación del Reglamento para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental; actualización del Reglamento para el Funcionamiento de las Actividades Mercantiles, Industriales y de Servicios, además de participar activamente en el nuevo catálogo de giros; se creó el Manual de Procedimientos del SARE, así como de la VECS. Por lo que el total es de 5.		
<b>Indicador meta:</b>	Participación en el 100% de reglamentos y manuales modificados.	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2023
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la Agenda Regulatoria para conocer las propuestas que cada dependencia tiene.</li> <li>• Monitoreo constante de las modificaciones que se realicen a nivel estatal y federal.</li> <li>• Apoyo constante a las dependencias que estén en proceso de elaboración o actualización.</li> <li>• Llevar a cabo los procedimientos para la aprobación y publicación de tal ordenamiento.</li> </ul>		

3.11. Foros de participación ciudadana.

Los foros de participación ciudadana son espacios para que la ciudadanía nos pueda compartir su experiencia a la hora de realizar un trámite o solicitar algún servicio en alguna dependencia municipal, así como conocer su perspectiva y escuchar posibles propuestas de mejora. Además, el acercamiento a través de los foros permitirá instruir a los ciudadanos en los nuevos procesos que se han implementado o se pretenden implementar y en el uso de las nuevas tecnologías relacionadas con los trámites y servicios de las diferentes dependencias.

3.11.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Metas:  8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y gobierno; Hacia una democracia participativa.	Con la finalidad de que la sociedad pueda contribuir con las mejoras del Estado, deberán participar e involucrarse en las decisiones.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que el gobierno tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Tomando en cuenta la participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas.

## 3.11.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 11 fracción V, 17 fracción IV, 24 fracción XI, 25 fracción XIV, 27 fracción IX.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 5 fracción X, 35 fracción VII.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 53.

## 3.11.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Realizar foros de participación ciudadana.		
<b>Forma de medición:</b>	<b>Cantidad de foros de participación ciudadana.</b> Se buscarán hacer, por lo menos, dos foros de participación ciudadana durante este año en los que se considerarán organizaciones de la sociedad civil y cámaras gremiales.		
<b>Cantidad actual:</b>	En el último ejercicio anual se llevaron a cabo tres foros de participación ciudadana.		
<b>Indicador meta:</b>	3	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de foro de participación ciudadana para llevar a cabo una evaluación cameral del SARE.</li> <li>• Gestión de los espacios para el foro de participación ciudadana.</li> <li>• Publicación de resultados del foro.</li> <li>• Diseño de dos foros de participación ciudadana para sondear las necesidades de los ciudadanos a la hora de llevar a cabo sus trámites y servicios.</li> <li>• Gestión de los espacios para el segundo y tercer foro de participación ciudadana.</li> <li>• Publicación de resultados del segundo y tercer foro.</li> </ul>		

## 3.12. Encuesta de percepción ciudadana acerca de los trámites y servicios.

Las encuestas nos permitirán evaluar la atención a los ciudadanos en general, la forma en cómo perciben los procedimientos para llevar a cabo trámites o servicios y el alcance que ha tenido la implementación de nuevas herramientas, todo lo anterior de manera cuantificable.

## 3.12.1. Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Metas: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y gobierno; Hacia una democracia participativa.	Con la finalidad de que la sociedad pueda contribuir con las mejoras del Estado, deberán participar e involucrarse en las decisiones.

<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</b>	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que el gobierno tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Tomando en cuenta la participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas.

3.12.2. Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 89.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 5 fracción X, 35 fracción VII.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 8 fracción VIII.

3.12.3. Implementación

<b>Objetivo:</b>	Realizar la evaluación de la percepción ciudadana mediante la aplicación de encuestas a quienes acuden a realizar trámites y/o servicios.
<b>Forma de medición:</b>	Cantidad de evaluaciones realizadas. Se buscarán hacer, por lo menos, dos evaluaciones mediante la aplicación de encuestas determinadas por un muestreo aleatorio de ciudadanos que acuden a las instalaciones de las diferentes dependencias a realizar algún trámite y/o servicio, durante este año.
<b>Indicador meta:</b>	2
<b>Fecha estimada para alcanzarlo:</b>	31 de diciembre 2023.
<b>Tareas a realizar:</b>	

4. CRONOGRAMA.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades anual, el cual indica la temporalidad en que se llevarán a cabo cada una de las actividades. El color amarillo es la representación de que se van a llevar a cabo tareas durante ese período y el negro representa cuando se pretende finalizar la tarea.

Actividades   Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Simplificación de Trámites y Servicios												
Agenda Regulatoria												
Registro Municipal de Trámites y Servicios												
Registro Municipal de Regulaciones												
Expediente para Trámites y Servicios												

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ventanilla de Construcción Simplificada												
Apoyo en la generación de reglamentos y manuales de procedimientos internos												
Foros de participación ciudadana												
Encuesta de percepción ciudadana acerca de los trámites y servicios												

**5. MENSAJE DE LA COORDINADORA.**

Lázaro Cárdenas, es uno de los Municipios que ocupan los primeros lugares en materia de Mejora Regulatoria a nivel Estatal, se ha trabajado de manera coordinada con el Gobierno del Estado y con todas las dependencias que componen el Municipio para lograr esta posición y obtener reconocimientos a Nivel Nacional.

El Programa Sectorial de Mejora Regulatoria constituyen un instrumento fundamental para la planeación, transparencia y rendición de cuentas en lo particular referente a Trámites y Servicios y también permiten a la sociedad en general conocer oportunamente la agenda regulatoria de las dependencias, el programa sectorial se compone de Simplificación de Trámites y Servicios y de Agenda Regulatoria.

Nuestro objetivo principal radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

En este presente Programa Sectorial de Mejora Regulatoria 2023, se trabajará de manera conjunta y coordinada con cada una de las dependencias del Municipio para lograr los objetivos planteados con resultados positivos en los tres Niveles de Gobierno; Nivel Federal, Estatal y Municipal.

**ANEXOS**

**ANEXO 1. Programa Sectorial de Mejora Regulatoria 2023.**



Programa sectorial de Mejora Regulatoria 2023

Dependencia:		Fecha de elaboración:	
Titular:		Desde:	
Enlace:		Desde:	
Objetivo general de la dependencia:			
Marco Regulatorio (leyes, reglamentos, manuales y códigos):			

Simplificación de trámites y servicios

Problema detectado	Trámite o servicio implicado	Efectos	Posibles causas	Acciones técnico-jurídicas a realizar	Objetivo de la acción	Estrategias	Fecha de cumplimiento



Agenda Regulatoria

Nombre de la regulación	Acción a realizar	Materia de la regulación	Justificación o problemática a resolver	Fecha tentativa de presentación

Anexo 2. Reporte trimestral de la simplificación de trámites y servicios.



Reporte trimestral de la simplificación de trámites y servicios

Dependencia:					Desde:	
Titular:					Desde:	
Enlace:					Desde:	
Trimestre correspondiente:	I	II	III	IV	Fecha de entrega:	

Simplificación de trámites y servicios

Nombre del trámite o servicio:						
Estrategia o solución propuesta:	Avance de la estrategia o solución (%):	<table border="1"> <tr><td>0-25%</td></tr> <tr><td>25-50%</td></tr> <tr><td>50-75%</td></tr> <tr><td>75-100%</td></tr> </table>	0-25%	25-50%	50-75%	75-100%
0-25%						
25-50%						
50-75%						
75-100%						
Fundamento jurídico:						
Descripción del avance de la estrategia:						
Link de evidencias:						



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO 3. Cuadro resumen de Simplificación de Trámites y Servicios.

Dependencia	Problema detectado	Trámite o servicio implicado	Efectos	Posibles causas	Acciones técnicas-jurídicas a realizar	Objetivo de la acción	Estrategias	Fecha de cumplimiento
Aseo Público	No se cuenta con un registro de pagos de los negocios que requieren este trámite.	Manifiestos	Cobros irregulares.	No existe un tabulador para cobrar el permiso de tirar basura.	No aplica.	*Crear un tabulador para Regular los cobros.	*Crear un padrón de negocios y buscar antecedentes de pagos.	31-oct-23
Casa de la Cultura "José Vasconcelos"	1) Uso de papel compaginado de imprenta para recibos de pago y de inscripción. 2) Solicitud de Terminal Banataria.	*Retibo de mensualidad y recibo de inscripción. *Pago de inscripción y mensualidad.	*Desprendimiento de hojas y cancelación de recibos. *Agilizar los pagos.	*Uso de papel por costumbre. *Evitar tener dinero efectivo en la institución.	No aplica.	*Ahorrar recursos económicos ambientales *Pagos y evitar uso en efectivo.	*Elaboración de formatos digitales *Mejorar el servicio. *Implementar una TPB para pagos con tarjeta.	31-mar-23
Comité de Agua Potable Alcantarillado Lázaro Cárdenas	El programa para realizar que se utiliza para cobrar o realizar los trámites prestados en la dependencia, es muy lento.	Actualización del sistema de cobro, trámites y servicios.	Se realizaron los pagos y trámites de manera más rápida y se tendrá mejor disponibilidad del sistema.	Con las lluvias se mueve la antena la cual se necesita para funcionar el sistema de cobro y trámites.	No aplica	*Tener un nuevo sistema para cobros y realizar trámites de manera rápida y eficaz.	*Cambiar la conexión para que el sistema funcione por medio de internet y no por antena.	01-oct-23
Coordinación De Fomento Deportivo	Falta de material de computación, impresora e internet.	Proporcionar oficio de respuesta a quien solicite prestación de áreas o canchas.	Retraso de respuesta.	Molestias de las personas que solicitan los servicios.	No aplica.	*Proporcionar agilidad de respuesta a quien lo solicita.	*Realizar un formato de respuestas, aunque sea manuscrita.	01-oct-23
Coordinación De Fomento Económico	Muchos negocios no tramitan su Licencia de Funcionamiento.	Licencia Funcionamiento de	Multas por no contar con La Licencia de Funcionamiento.	Desconocimiento del trámite. Falta más Promoción.	No aplica	*Campaña de Difusión (SARE).	*Creación y aplicación de un programa anual de difusión del SARE.	01-oct-23
Departamento De Alumbrado Público	La falta de una línea telefónica para la atención al ciudadano.	Proporcionar oficio de respuesta a quien solicite prestación de áreas o canchas.	Retraso de respuesta.	Molestias de las personas que solicitan los servicios.	No aplica.	*Proporcionar agilidad de respuesta a quien lo solicita.	*Realizar un formato de respuestas, aunque sea manuscrita.	01-oct-23
Departamento De Atención Al Migrante	Pago de certificaciones, directo al departamento de atención al migrante.	Certificaciones de actas de nacimiento americanas.	Que se realice mal uso del pago de los tramites.	No proporcional ciudadano su certificado.	No aplica.	*Transparencia con el pago del trámite.	*Pago directo a cajas de tesorería.	16-ene-23

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p><b>Departamento de Desarrollo Agropecuario</b></p>	<p>Reportes de animales con mordeduras de murciélago hennatófago, por parte de los ganaderos.</p>	<p>Vacunas contra la rabia paratífica bovina.</p>	<p>El ganado frecuentemente aparece con mordeduras del murciélago hennatófago; lo cual les provoca la rabia paratífica bovina (derrenque).</p>	<p>La falta de vacunación por parte de los ganaderos.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Apoyar a los ganaderos con la entrega de las vacunas (la cual ya se les está proporcionando) y acudir a sus potreros para ayudarle a aplicar la vacuna al ganado.</p>	<p>*Programar las visitas con cada ganadero que así lo solicite.</p>	<p>30-jun-23</p>
<p><b>Departamento de Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria Municipal</b></p>	<p>El pago en línea no genera el recibo oficial de pago al momento de que el contribuyente realiza el pago.</p>	<p>Pago en Línea, Constancia de no adeudo en línea y sistema de predios en trámite.</p>	<p>No hay forma de comprobar si ya se hicieron los pagos correspondientes.</p>	<p>El banco y el departamento de Informática Municipal, aun no pueden solucionar que el recibo de pago se genere al momento de que se haga el pago.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*En el momento en el que el contribuyente realice el pago del predial, tenga de forma rápida su recibo oficial.</p>	<p>*Se contará con una caja para la emisión de los recibos generados de los pagos en línea.</p>	<p>01-oct-23</p>
<p><b>Departamento De La Mujer</b></p>	<p>Almacenamiento de documentación.</p>	<p>Asesorías legales, atención psicológicas y becas para el trabajo.</p>	<p>Acumulación de documentos.</p>	<p>Falta de conexión inalámbrica de internet.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Digitalizar expedientes.</p>	<p>*Realizar un formato de llenado para el primer contacto con usuarias.</p>	<p>30-oct-23</p>
<p><b>Departamento de los Jóvenes</b></p>	<p>Mucho tiempo de intervalo entre cada evento (deportivo y conferencia).</p>	<p>Conferencias y eventos deportivos Street soccer Rutas de la Juventud</p>	<p>Se manda el personal del departamento como apoyo temporal a otras áreas administrativas.</p>	<p>Poca coincidencia entre los tres niveles de gobierno.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.  *Propiciar la mejor utilización del tiempo libre, ampliando sus espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales, para favorecer la convivencia y el intercambio deportivo.</p>	<p>*Realización de eventos deportivos (futbol, basquetbol, voleibol).  *Conferencias en instituciones educativas.  *Difusión por medios digitales.  *Mediante la gestión de otras instituciones (CECUDIF O INJUMICH).</p>	<p>30-oct-23</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p><b>Desarrollo Integral de la Familia</b></p>	<p>El rezago de la lista de espera de las consultas psicológicas.</p>	<p>Consulta Psicológica.</p>	<p>Los pacientes tardan meses en recibir su primera consulta psicológica de valoración.</p>	<p>La falta de comunicación de los pacientes agendados con la recepcionista encargada de agendar las citas.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Disminuir el rezago de la lista de espera de los pacientes.</p>	<p>*La creación de una nueva línea telefónica con la aplicación de whats app instalada exclusivamente para el área de psicología. Y confirmar la asistencia de los pacientes a su consulta psicológica diariamente, para que en caso de que la cancelen, podamos meter a otro paciente de la lista de espera.</p>	<p>01-jun-23</p>
<p><b>Desarrollo Pesquero</b></p>	<p>Cooperativas que aún no se actualizan.</p>	<p>Regularización y actualización de actas y certificaciones.</p>	<p>Si no se regularizan no reciben apoyos de ningún tipo al no estar vigentes</p>	<p>La falta de equipo en la oficina, para agilizar el trabajo, el no acudir ellos las cooperativas con estos problemas a solicitar el apoyo y poder actualizarlos y el no poder ir nosotros a hacerles visitas a domicilio por falta de vehículo y recurso en el departamento.</p>	<p>NA</p>	<p>*Hacerles visitas y motivarlos a estar actualizados para que sean beneficiados en los diferentes programas y sean auto suficientes.</p>	<p>*Se les apoyara en todo momento por medio de reuniones para la elaboración de actas a fin de que estén actualizados con la información.</p>	<p>30-ene-23</p>
<p><b>Dirección de Coplademum</b></p>	<p>Falta de cursos ocupacionales en comunidades y alejadas de la cabecera municipal.</p>	<p>Centros comunitarios en coordinación con el departamento de Desarrollo Social.</p>	<p>Falta de capacitación en las comunidades.</p>	<p>Falta de instalaciones adecuadas para el desempeño de las actividades.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Capacitar a la comunidad interesada, para que obtengan los conocimientos básicos y logren un beneficio económico y personal.</p>	<p>*Trasladar a los talleristas de los diferentes Centros comunitarios a las diferentes comunidades. Gestionar a través del departamento de desarrollo social, los espacios y las herramientas adecuadas para desarrollar las actividades.</p>	<p>30-oct-23</p>
<p><b>Dirección de Protección Municipal</b></p>	<p>El departamento no cuenta con un instructor certificado para brindar las capacitaciones que solicita la ciudadanía.</p>	<p>Impartición de cursos a empresarios e instituciones educativas.</p>	<p>Pérdida de tiempo para el usuario, canalización a otra dependencia.</p>	<p>Contamos con la persona idónea, únicamente no está certificada para brindar el trámite o servicio que solicita la ciudadanía.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Hacer cumplir el Reglamento para brindar mejor atención al ciudadano, teniendo las herramientas necesarias para brindar el servicio solicitado.</p>	<p>*Crear y aplicar un programa anual de Capacitaciones como lo indica el Reglamento que lo rige, Certificar a la persona asignada a capacitar, realizar gestiones en Oficina Mayor para gestionar el recurso para la capacitación y se certifique dicha persona para cumplir con el artículo ya mencionado que indica la responsabilidad de contar con una sección de Capacitación.</p>	<p>21-may-23</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p><b>Dirección De Seguridad Pública Municipal</b></p>	<p>Detección del incremento de llamadas de auxilio por el robo a comercios en el municipio.</p>	<p>Botón de alerta comercial.</p>	<p>Inseguridad y temor por su vida y patrimonio.</p>	<p>El alto índice de robos a comercio.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Disminuir el índice de delincuencia a comercios.</p>	<p>*Implementar un dispositivo el cual es instalado en una computadora a través de una red wifi que emitirá a armas al ser accionado por el usuario.</p>	<p>01-mar-23</p>
<p><b>Jefatura De Ecología</b></p>	<p>Incremento en las denuncias</p>	<p>Denuncia ciudadana</p>	<p>Que el departamento no pueda brindar atención en tiempo. Al no atender en un tiempo razonable, el departamento refleje una mala gestión.</p>	<p>Desconocimiento de los reglamentos y sus sanciones correspondientes.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Reducir las violaciones al reglamento y por consecuencia que se pueda brindar mejor atención a la ciudadanía al reducir las quejas.</p>	<p>*Crear y aplicar un Programa de concientización del reglamento ambiental.</p>	<p>10-oct-23</p>
<p><b>Mercados Panteones</b></p>	<p>Falta de un censo en los panteones.</p>	<p>Perpetuidad.</p>	<p>No se tiene un control de los familiares que adeudan en cada panteón.</p>	<p>Perdida de localización de los espacios y la distribución de cada difunto como también pérdida de recaudación por ambos panteones.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Conocer la distribución actual de las tumbas en los panteones. Para así mismo saber quiénes son los familiares con adeudos y poder informales el adeudo que tienen y así mismo poder tener una mejor recaudación.</p>	<p>*Realizar un censo por panteón como también un plano de ambos panteones para conocer la distribución actual de las tumbas en los panteones y así mismo localizar a los familiares y saber quiénes tienen un adeudo y poder mejorar la recaudación.</p>	<p>30-abr-23</p>
<p><b>Oficialía Mayor</b></p>	<p>Existe una pérdida de tiempo en el proceso de aceptación debido a la falta de coordinación entre la dependencia e instituciones interesadas.</p>	<p>Liberación de servicio social y prácticas profesionales.</p>	<p>Retrasar el inicio de liberación del servicio social y prácticas profesionales.</p>	<p>Falta de coordinación</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Reducir los tiempos de trámite de solicitud y aceptación en los espacios disponibles e incrementar la cantidad de alumnos interesados.</p>	<p>*Crear un programa de trabajo anticipado para dar a conocer el número de espacios disponibles, así como las áreas. Crear un cruce de información de: requisitos y espacios disponibles para los interesados, con antelación.</p>	<p>01-may-23</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p><b>Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores</b></p>	<p>Desconocimiento de los tiempos de espera.</p>	<p>Trámite de pasaporte mexicano.</p>	<p>Quejas.</p>	<p>Trámites nuevos. Tiempo muy corto solicitado.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Dar a conocer a los usuarios sobre el proceso que se debe llevar a cabo para su trámite.</p>	<p>*Crear un diagrama de flujo sobre el proceso y los tiempos que se deben llevar a cabo para realizar el trámite.</p>	<p>30-abr-23</p>
<p><b>Planeación y Ordenamiento Urbano</b></p>	<p>Falta de control de solicitudes de Trámites y Servicios.</p>	<p>Licencia de Uso de Suelo, Licencia de Construcción.</p>	<p>No se cuenta con un formato de Solicitud.</p>	<p>No se ha implementado.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Hacer más fácil la entrega de información por parte del ciudadano.</p>	<p>*Implementar el Formato Único de Solicitud para trámites y servicios.</p>	<p>01-oct-23</p>
<p><b>Rastro Municipal</b></p>	<p>La falta de internet en el departamento limita las actividades que se deben realizar y entregar; también algunos usuarios solicitan factura de sus sacrificios realizados y se han encontrado algunos retrasos en las entregas.</p>	<p>Sacrificio de Ganado Bovino y Porcino.</p>	<p>Retraso en las entregas en tiempo y forma que nos solicitan algunos departamentos, tales como La Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria, que mercan tiempos muy específicos de entrega. Retraso o duplicados en las facturas que se entregan a los usuarios que lo solicitan. -Retraso en la recaudación y entrega del ingreso; además que algunos usuarios deciden no realizar el sacrificio de cierta cantidad de animales por no poder realizar el pago completo al momento y no pueden recibir el servicio como corresponde. -El manejo manual de cierta información en esta era tecnológica limita muchas veces el acceso rápido a la información cuando se requiere o se solicita, y digitalizado el acceso es casi de manera inmediata. -Problemas en el área de matanza.</p>	<p>Se ha solicitado en diferentes administraciones, pero no se ha obtenido respuesta y siendo un departamento que genera ingresos si es importante que se ponga este servicio. -Se solicitó en una ocasión ya que al ser un departamento que recauda ingresos es importante ofrecer esta opción a los usuarios. -No se había dado prioridad a manejarlo de esta manera ya que durante todos los años que lleva laborado el rastro se había manejado de esa manera. -Falta de organización interna para llevar a cabo los procedimientos de una manera más clara y ordenada.</p>	<p>No aplica</p>	<p>*Mejorar las actividades que se realizan, ya que siendo un departamento que genera ingresos es importante que se cuente con el mismo, además tener la opción de poder generar la facturación en el mismo departamento a los usuarios que lo soliciten; tomando también en cuenta que con el Gobierno Digital es obligatorio contar con el servicio. *Recaudar de manera más fácil el ingreso y poder dar más amplitud a los usuarios para recibir el servicio. *Tener acceso fácil y rápido a la información que se maneja en el Rastro Municipal, para que cuando sea solicitada no se pierda el tiempo buscando uno por uno, además de poder contar con una base de datos para futuras necesidades.</p>	<p>*Solicitar y gestionar la instalación del internet, así como buscar obtener el sistema y la capacitación para llevar a cabo la facturación y las actividades correctamente. *Solicitar y gestionar el obtener la terminal de cobro. *Generar un registro y una base de datos para digitalizar la información en el Rastro Municipal.</p>	<p>28-feb-23</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p><b>Reglamentos</b></p>	<p>Durante la ejecución del Trámite se genera una gran cantidad de papel innecesario al solicitar las copias físicas de los documentos (requisitos), tanto para el contribuyente como para la dependencia de Reglamentos, acumulando expedientes físicos que utilizan mucho espacio en archivo y que son contraproducentes al ambiente.</p>	<p>Todos los trámites de la dependencia.</p>	<p>Se genera molestia en los contribuyentes, al fallarles alguna copia, además del gasto por las mismas.</p>	<p>Los métodos anteriores para llevar a cabo el trámite y archivo físico, así como la falta de equipo adecuado para el manejo de la información.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Simplificar la entrega de requisitos de los trámites para a su vez, disminuir los tiempos de espera, tiempos de respuesta y veces necesarias de visita a la oficina de la dependencia. De igual forma, se pretende que año con año se actualice el expediente sin necesidad de volver a solicitar todos los requisitos, sólo los necesarios.</p>	<p>Crear un expediente digital único, por contribuyente y negocio. Se escaneará cada documento requerido en el trámite en el momento que los presente el contribuyente, sin necesidad de archivar un expediente físico. Cada expediente se resguardará en almacenamiento por internet (Google Drive) para asegurar que se encuentren disponibles y seguros.</p>	<p>15-ene-23</p>
<p><b>Regularización de la Tenencia de la Tierra</b></p>	<p>Alto índice de asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>Integración de expedientes para la tramitación de escrituras de inmuebles ubicados en asentamientos urbanos irregulares.</p>	<p>1. Incertidumbre jurídica sobre propiedad de inmuebles. 2. Escasez de recursos para la implementación de programas de regularización de inmuebles ubicados en asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>1. Falta de aplicación de la ley. 2. Escasez de recursos para la implementación de programas de regularización de inmuebles ubicados en asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Gestionar la celebración de convenios de escrituración masiva para asentamientos humanos irregulares. *Agilizar la obtención de escrituras para asentamientos urbanos irregulares.</p>	<p>*Revisión constante del índice de asentamientos de humanos irregulares. *Búsqueda de reuniones estratégicas con Autoridades con atribuciones para regularizar inmuebles irregulares.</p>	<p>31-ene-23</p>
<p><b>Secretaría Municipal</b></p>	<p>Los ciudadanos a veces omiten la totalidad de los requisitos, al olvidar u omitir alguno de ellos, tienen que regresar hasta su casa.</p>	<p>Los distintos certificados que se elaboran en esta Secretaría (Identidad, Residencia, Buena Conducta, Dependencia Económica).</p>	<p>La ciudadanía se molesta al ver que le hacen falta requisitos, y les genera también gasto en fotocopia e incluso transporte.</p>	<p>La ciudadanía expresa que a veces solo tienen algunos requisitos a su alcance.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Apoyar a la ciudadanía para que de esta forma obtenga su documento en tiempo y forma.</p>	<p>*Reducir los requisitos, que también reducirá los costos generados a la ciudadanía en copias fotostáticas.</p>	<p>28-feb-23</p>
<p><b>Secretaría Técnica</b></p>	<p>Solicitudes detenidas de los ciudadanos, problemáticas en colonias.</p>	<p>Apoyo mediando descuentos, atención personalizada, apoyarlos c/elaboración de oficios para agilizar servicios.</p>	<p>No tienen conocimiento de donde y con quien dirigirse.</p>	<p>Falta de información y seguimiento.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Mejorar los tiempos de respuesta para la ciudadanía respecto a todas sus dudas y/o solicitudes.</p>	<p>*Llevar un seguimiento semanal por departamento.</p>	<p>31-ene-23</p>
<p><b>Servicios Generales</b></p>	<p>Préstamo de Mobiliario.</p>	<p>Actos Cívicos y Eventos.</p>	<p>Muebles en mal estado, quebrados y perdidos.</p>	<p>La falta de un formato o vale donde se responsabilicen por el mueble prestado.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>*Dar un mejor Servicio y que la atención sea rápida.</p>	<p>*Hacer un formato de Solicitud para que el solicitante lo llene.</p>	<p>30-ene-23</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<b>Sindicatura Municipal</b>	El servicio de atención en el área de mediación y/o conciliación se satura.	Conciliación y/o mediación.	Y/o	Tiempos largos de espera.	Aumento de ciudadanos acudiendo al servicio	No aplica.	*Evitar la saturación en el área de mediación y/o conciliación.	*Digitalizar los formatos de solicitud del servicio de mediación y/o conciliación, para agilizar los tiempos de espera.	30-oct-23
<b>Turismo Municipal</b>	Se tiene que disponer de recursos personales para financiar los eventos.	Servicio de gestión y promoción de eventos turísticos.		Se dispone recurso personal para la realización de algunos eventos	Suele tardar el recurso para los eventos turísticos.	No aplica.	*Que los recursos se den a tiempo y forma para los eventos.	*Gestión de recursos con anticipación con asociaciones.	31-oct-23
<b>Unidad De Transparencia</b>	Falta de difusión de los servicios que ofrece la Unidad de Transparencia y difusión de la cultura de transparencia.	Solicitud de Información, Solicitud de Derechos ARCO.		Desconocimiento de la población de los beneficios que tiene el ejercer su derecho al acceso a la información pública y la protección de sus datos personales mediante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.	No se tiene un acceso propio a la oficina de la Unidad de Transparencia, lo que dificulta la fácil ubicación de la misma. No hay antecedente que se haya promovido los servicios que se ofrecen y de la aplicación de la promoción de la cultura del acceso a la información como lo establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Michoacán de Ocampo.	No aplica	*Crear una cultura de la transparencia y el acceso a la información pública entre los habitantes del municipio de Lázaro Cárdenas, Mich. y este H. Ayuntamiento con la importancia social del derecho al acceso a la información.	*Promover la cultura de la información pública a la ciudadanía por medio de carteles, flyers digitales, uso de redes sociales y/o sitio web de la Unidad de transparencia.  *Colocación del nombre de la Unidad de Transparencia fuera de la oficina para que los ciudadanos puedan ubicar con facilidad donde se ubica la misma, ya que no se tiene referencia visible de donde se encuentra.	25-mar-23
<b>Zonas Federales</b>	El rezago de pagos de zona federal, que cada año queda un pequeño grupo de contribuyentes pendientes de presentar su pago.	El pago de derechos para uso y goce de la zona federal marítimo terrestre.		En el año 2022 se logró recaudar un poco más de la mitad del pago de los contribuyentes, sin embargo, a la fecha seguimos contando con rezago.	Por el tiempo que se mantuvo la pandemia muchos de los contribuyentes comentan que por falta de trabajo no pudieron presentarse a hacer pagos de zona federal.	No aplica	Que el contribuyente se mantenga al corriente con los pagos de su contesión y se mantenga a corriente con ellos en caso de haber atraso o mantenerse al día evitando generar recargos.	Se trabajará en requerimientos y llamadas para hacer la invitación a los contribuyentes a realizar sus pagos.	01-oct-23

ANEXO 4. Reporte trimestral de agenda regulatoria.



Reporte trimestral de agenda regulatoria

Dependencia:			
Titular:		Desde:	
Enlace:		Desde:	
Trimestre correspondiente:	I	II	III
	IV	Fecha de entrega:	

Agenda Regulatoria

Nombre de la regulación:		Materia de la regulación:	
Acciones propuestas:		Avance interno (%):	0 - 25%
			25 - 50%
			50 - 75%
			75 - 100%
Marco legal a considerar (estatal y federal):		Fecha tentativa de revisión:	
Descripción de la gestión:			



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LE

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO 5. Cuadro resumen de agenda regulatoria.

Dependencia	Nombre de la regulación	Acción a realizar	Materia de regulación	Justificación o problemática a resolver	Fecha tentativa de presentación
Aseo Público	*Manual De Procedimientos Interno de Aseo Público.	Crear un manual de procedimientos.	Servicios Públicos.	Es necesario contar con dicho manual para así asegurar el mejor funcionamiento del departamento y tener control pleno de las rutas.	31-oct-23
Comité de Agua y Potable Alcantarillado Lázaro Cárdenas	*Manual de Organización.	Delimitar funciones y responsabilidades de las actividades que desempeña el organismo.	Servicios Públicos.	Evitar la duplicidad de acciones dar certeza a tramites y optimizar el uso de recursos.	01-oct-23
Coordinación De Fomento Económico	*Reglamento Para el Funcionamiento de Actividades Mercantiles, Industriales y de Servicios.	Cambiar el catálogo de Giros.	Económica.	Se modifica este Catalogo porque está basado en negocios de otro municipio.	01-oct-23
Coordinación De Fomento Deportivo	*Reglamento Interno de la Coordinación de Fomento Deportivo Municipal.	Creación y aprobación.	Administración Pública	Proporcionar los servicios y apoyos a la comunidad en forma reglamentada.	31-ene-23
Departamento de Parques y Jardines	*Manual de Procedimientos Interno del Departamento de Parques y Jardines.	Se llevarán a cabo investigaciones para realizar o crear un Manual de Procedimientos acorde a las Actividades Realizadas en el Departamento de Parques y Jardines.	Servicios Públicos.	Se va a Realizar un Manual de Procedimientos, debido a que no existe y este nos va ayudar a apoyarnos en la Coordinación y el Control Administrativo, así como para Consultar en Desarrollo Cotidiano de Actividades Desarrolladas en el Depto. de Parques y Jardines.	31-oct-23
Desarrollo Social	*Manual de procedimientos Interno de desarrollo social. *Mesas directivas.	*Crear el manual de procedimientos *Modificación	Desarrollo social.	*No existe el manual de procedimientos. *No existe regulación jefes de manzana.	30-abr-23
Dirección de Protección Civil Municipal	*Reglamento Municipal de Protección Civil.	Modificar o actualizar los capítulos y/o artículos.	Atención a la Ciudadanía.	Tener una certeza de los procedimientos que se llevarán a cabo en la Dependencia.	21-may-23

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p><b>Jefatura De Ecología</b></p>	<p>*Reglamento ambiental y de cambio climático del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p>	<p>Manual de procedimiento del Departamento de Ecología.</p>	<p>Medio Ambiente.</p>	<p>Agilizar y delegar tareas en el departamento</p>	<p>30-oct-23</p>
<p><b>Rastro Municipal</b></p>	<p>*Reglamento de los Rastros Municipales.  *Manual de procedimientos para el servicio de sacrificio de ganado bovino y porcino.</p>	<p>Modificación del Capítulo I Artículo 8, Capítulo V Artículos 87, 89 y 92, Capítulo VIII Artículo 132 Secciones.</p>	<p>Servicios Públicos.</p>	<p>Confusión de los usuarios al solicitar el servicio, ya que quienes vienen por primera vez desconocen el proceso, donde les reciben el animal para sacrificio, costo, horarios, en el área de matanza. Problemas en la entrega del ingreso a la Tesorería Municipal.  *Tener un orden para mejorar y agilizar el servicio a los usuarios.</p>	<p>28-feb-23</p>
<p><b>Reglamentos</b></p>	<p>*Reglamento para el funcionamiento de actividades Mercantiles, Industriales y de Servicio del municipio.</p>	<p>1. Anexar el Catálogo de Giros Actualizado. 2. Tabulador de cobro para Multas. 3. Regularización (requisitos especiales por solicitar) de Patios Integrales, Transportistas, Recicladoras, Chatarrerías, Anexos, Guarderías, Crematorios. 4. Horario de cargas y descargas para camiones. 5. Requerir personal para la Atención para personas con capacidades especiales en cualquier establecimiento con atención a la ciudadanía. 6. Armonización con el Reglamento para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental en Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p>	<p>Sector comercial (económica).</p>	<p>Derivado de los diferentes escenarios y conflictos suscitados con los establecimientos de los giros anteriormente mencionados es necesario la regularización de los mismos, a fin de mantener el orden en todos los giros comerciales del municipio.</p>	<p>31-mar-23</p>
<p><b>Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal</b></p>	<p>*Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.</p>	<p>Creación del Manual de Procedimientos Interno.</p>	<p>Administración Pública</p>	<p>No Existe un Manual de procedimiento.</p>	<p>01-oct-23</p>
<p><b>Planeación y Ordenamiento Urbano</b></p>	<p>*Manual de Procedimientos Interno de inspectores del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano.</p>	<p>Creación.</p>	<p>Urbanismo.</p>	<p>La duplicidad de actividades.</p>	<p>01-oct-23</p>

ANEXO 6. Ficha de trámites y servicios.

  

**Registro Municipal de Trámites y Servicios**  
Ficha de Registro

Dependencia:

Nombre:

Trámite o Servicio:  Trámite  Servicio

Descripción:

Área de atención:

Ubicación:

Responsable:

Teléfono(s):

Correo:

Requisitos:

Requisitos adicionales:

Criterios de resolución:

¿Quién puede realizar el trámite o servicio?:  Persona Física  Persona Moral

Costos:

Oficinas de pago:

Horario:

 Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 40950  
[www.lazaro.cardenas.gob.mx](http://www.lazaro.cardenas.gob.mx)

  

Tiempo de respuesta:

Ante silencio administrativo:  Aplica afirmativa ficta  Aplica negativa ficta

Vigencia:

Formato:

Documentos a obtener:

Casos en los que se debe o puede realizar el trámite o servicio:

Modalidad:

Fundamento jurídico:

Página web (trámites en línea o descarga de formatos):

Etapas internas:

Frecuencia mensual de solicitudes y resoluciones:  Frecuencia mensual estimada para trámites nuevos:

Número de servidores públicos encargados de resolver el trámite:

 Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 40950  
[www.lazaro.cardenas.gob.mx](http://www.lazaro.cardenas.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"